



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 2020 00572

Obre en autos lo manifestado por la apoderada judicial de la parte demandante, en cuanto a la causa que impedía a la demandante **MARIA CONCEPCIÓN GARCÍA DE GARCÍA** en asistir a la audiencia que fue programada para el 26 de octubre del presente año; la misma téngase en cuenta para los mismos fines legales pertinentes.

En aras de continuar con el trámite del proceso, se señala nuevamente la hora de las 9:00 a.m. del 9 de diciembre de 2021, para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso, la cual se realizará en forma **VIRTUAL y/o PRESENCIAL**, privilegiando, en todo caso, el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, de preferencia institucionales, a través de la aplicación tecnológica Microsoft Teams., siendo deber y obligación de cada parte procesal, cada apoderado y cada testigo, asistir a la diligencia a través de los medios tecnológicos individuales. En esa medida, para quienes no cuenten con medios tecnológicos, se evacuará la diligencia desde la sede del Juzgado.

Se advierte que la invitación respectiva será remitida oportunamente a los correos electrónicos informados por las partes y los abogados que reposan en el expediente. **Líbrense comunicaciones en tal sentido.**

En todo caso, téngase en cuenta lo dispuesto en el acta de audiencia de fecha 5 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

Oscar Giampiero Polo Serrano
Juez Municipal
Juzgado Municipal

¹ Decisión anotada en el estado No. 087 de 3 de noviembre de 2021.

Civil 77
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ade722cb25ac92d7b5ccc749a679c4b50c02edda28bd9596f7b3fd7599fca178

Documento generado en 02/11/2021 01:02:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>